

## Ámbitos de actividad

La AEMA tiene como objetivo:

- apoyar las necesidades de información de la legislación europea e internacional relativa al medio ambiente;
- realizar evaluaciones del medio ambiente europeo y evaluar la eficacia de las políticas;
- mejorar la coordinación y la divulgación de datos e información medioambiental sobre Europa.

«Una política sólida y con visión de futuro precisa más información y que ésta sea más exhaustiva. Hemos realizado grandes avances en este sentido. Pero todavía nos estamos empezando a dar cuenta del enorme potencial de la información medioambiental. La AEMA pretende utilizar la tecnología, especialmente Internet, en nuevas direcciones en términos de su interacción con el medio ambiente mediante el Sistema Compartido de Información Medioambiental para Europa (SEIS).»

Directora ejecutiva de la AEMA,  
Prof. Jacqueline McGlade

### Eionet y otros socios de la AEMA

La información que ofrece la AEMA procede de una amplia gama de fuentes. La red europea de información y de observación del medio ambiente (Eionet), en la que participan más de 300 instituciones de toda Europa, es una red de organismos medioambientales nacionales creada para colaborar con la AEMA. La AEMA tiene la responsabilidad de desarrollar la red y coordinar sus actividades. Para ello, colabora estrechamente con los centros focales nacionales (CFN), que suelen ser las agencias nacionales de medio ambiente o los ministerios de medio ambiente de los países miembros, y que son los responsables de coordinar las actividades de Eionet a escala nacional.

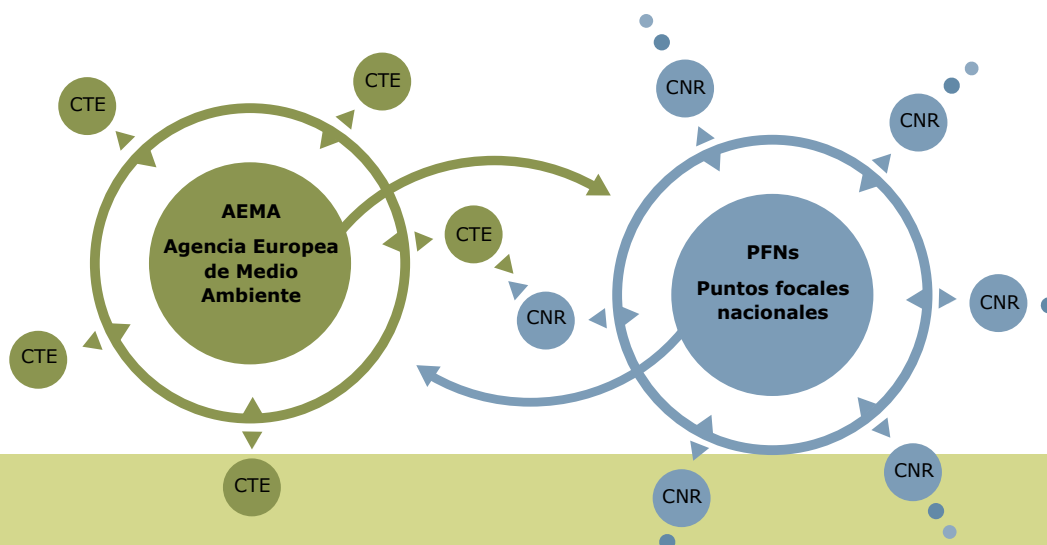
Entre las tareas principales de los centros focales nacionales está el desarrollo y mantenimiento de la red nacional, la identificación de las fuentes nacionales de información,

la recogida y canalización de datos e información de actividades de vigilancia y de otro tipo, así como el apoyo a la AEMA en el análisis de la información recogida y en la difusión de ésta entre los usuarios finales de los países miembros.

Otros socios y fuentes importantes de información para la AEMA son las organizaciones internacionales y europeas, como la Oficina Estadística (Eurostat) y el Centro Común de Investigación (CCI) de la Comisión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La AEMA coopera estrechamente con estas organizaciones en la producción de información y evaluaciones para sus clientes y grupos destinatarios.

## Red europea de información y observación del medio ambiente (Eionet)



«En la AEMA nos hemos marcado la meta de facilitar a los órganos de decisión y a los ciudadanos europeos el acceso a información y conocimientos oportunos y relevantes que constituyan una base sólida para formular políticas ambientales, para ayudar a responder a sus preguntas sobre la influencia del medio ambiente en su vida diaria y para velar por que se tengan en cuenta el pensamiento y la educación ambiental en los procesos de la toma de decisiones.»

Estrategia AEMA 2009–2013

България Belgique/België Česká republika Danmark Deutschland Eesti Ελλάδα España France Ireland Ísland Italia Κύπρος Latvija Liechtenstein Lietuva Luxembourg Magyarország Malta Nederland Norge Österreich Polska Portugal Romania Slovenija Slovenská republika Suomi/Finland Schweiz/Suisse/Svizzera Sverige Türkiye United Kingdom България Belgique/België Česká republika Danmark Deutschland Eesti Ελλάδα España France Ireland Ísland Italia Κύπρος Latvija Liechtenstein Lietuva Luxembourg Magyarország Malta Nederland Norge Österreich Polska Portugal Romania Slovenija Slovenska republika Suomi/Finland Schweiz/Suisse/Svizzera Sverige Türkiye United Kingdom България Belgique/België Česká republika Danmark Deutschland Eesti Ελλάδα España France Ireland Ísland Italia Κύπρος Latvija Liechtenstein Lietuva Luxembourg Magyarország Malta Nederland Norge Österreich Polska Portugal Romania Slovenija Slovenská republika Suomi/Finland Schweiz/Suisse/Svizzera Sverige Türkiye United Kingdom България Belgique/België Česká republika Danmark Deutschland Eesti Ελλάδα España France Ireland Ísland Italia Κύπρος Latvija Liechtenstein Lietuva Luxembourg Magyarország Malta Nederland Norge Österreich Polska Portugal Romania Slovenija Slovenská republika Suomi/Finland Schweiz/Suisse/Svizzera Sverige Türkiye United Kingdom

**Información de contacto:**

Agencia Europea del Medio Ambiente  
Kongens Nytorv 6  
1050 Copenhagen K  
Dinamarca  
Fax +45 33 36 71 99  
Tel. +45 33 36 71 00  
Página web: [eea.europa.eu](http://eea.europa.eu)

ISBN 978-92-9213-043-5



Publications Office



# Agencia Europea del Medio Ambiente



quiénes somos | qué hacemos | cómo lo hacemos



## Misión

El objetivo de la AEMA es fomentar el desarrollo sostenible y contribuir a lograr mejoras importantes y medibles en el medio ambiente de Europa proporcionando información fiable, pertinente, específica y oportuna a los responsables políticos y a la sociedad en general.



## Miembros

La AEMA está formada por los Estados miembros de la UE, pero también está abierta a países no comunitarios. En la actualidad cuenta con 32 miembros: los 27 Estados miembros de la UE, además de Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza y Turquía. Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Montenegro y Serbia han solicitado conjuntamente su incorporación y ya han estado cooperando con la AEMA durante años.



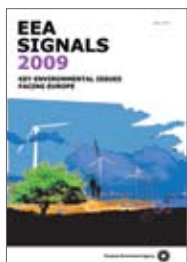
## Clientes y grupos destinatarios

Los principales usuarios de los servicios de la AEMA son la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea —atendiendo especialmente a las necesidades concretas de las diferentes presidencias de la UE— y los países miembros de la AEMA.

Además de este grupo principal de actores de las políticas europeas

y nacionales, la AEMA colabora con instituciones comunitarias, entre las que se incluye el Comité Económico y Social, el Comité de las Regiones, el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y las agencias de la UE. Al margen del ámbito comunitario, otros grupos destinatarios importantes son la comunidad empresarial, el mundo académico, las organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad civil.

La AEMA hace lo posible por conseguir una relación bilateral con sus clientes y grupos destinatarios a fin de identificar sus necesidades de información y para asegurarse de que la información proporcionada se entiende y se utiliza.



## Centro de información de la AEMA

El Centro de información de la AEMA responde individualmente a las peticiones de información externas y está abierto al público todos los días laborables.

## Página web de la AEMA

La página web [eea.europa.eu](http://eea.europa.eu) constituye uno de los servicios públicos más amplios sobre información medioambiental en internet y es el canal de información de la AEMA más utilizado. En ella figuran los textos completos de todos los informes, resúmenes y artículos, que pueden ser descargados gratuitamente. También incluye datos e información de apoyo de los informes. Cada vez se emplean con más frecuencia contenidos multimedia para facilitar la comunicación y llegar a un público más amplio.

## Productos de la AEMA

La AEMA ofrece evaluaciones e información en forma de informes, resúmenes informativos y artículos, material de prensa y servicios y productos en línea. En ellos se aborda el estado del medio ambiente, las presiones y tendencias actuales, las fuerzas motrices económicas y sociales, así como la eficacia de las políticas. Se identifican tendencias y posibles problemas en el futuro mediante el uso de escenarios y otras técnicas de análisis.

Los resúmenes de los principales informes, así como diferentes artículos y notas de prensa suelen traducirse a las lenguas oficiales de los países miembros de la AEMA.

## Pedido de productos de la AEMA

Se pueden solicitar copias en papel de las publicaciones de la AEMA en librerías o a través de los agentes de venta nacionales de la Oficina de Publicaciones de la UE ([http://publications.europa.eu/others/agents/index\\_es.htm](http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm)) o en su librería on-line (<http://bookshop.europa.eu>). Para ver las publicaciones disponibles en cada momento, consulte la sección «Productos/publicaciones» de nuestra página web.

También podrá suscribirse al servicio de información actualizada RSS de la AEMA o al servicio de notificación para recibir un aviso por correo electrónico cuando se publican nuevos informes en la página web.

Para obtener ejemplares gratuitos de las publicaciones en papel, utilice los formularios de consulta del Centro de información de la AEMA.

## Sistema Compartido de Información Medioambiental para Europa

En febrero de 2008, la Comisión Europea propuso crear un Sistema Compartido de Información Medioambiental para Europa (SEIS): un sistema basado en la web que permite compartir datos e información medioambiental entre los proveedores de información. SEIS reunirá la información y los flujos de datos existentes relacionados con la legislación y las políticas medioambientales comunitarias y la pondrá a disposición tanto de los responsables de elaborar políticas como de la ciudadanía. Convertir SEIS en una plataforma de comunicación bilateral que permita a los usuarios cargar y compartir información es un gran reto.

Durante los próximos años, la AEMA y Eionet colaborarán junto con la Comisión Europea y otros agentes interesados en la implementación de SEIS. Para ello, se basarán en las herramientas y sistemas de elaboración de informes ya existentes (Reportnet), iniciativas relacionadas con la administración electrónica, la infraestructura de información espacial en Europa (INSPIRE), el programa de Vigilancia Global del Medioambiente y la Seguridad (GMES) y el Sistema Global de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS).

«La sociedad en general, los responsables de elaborar políticas, la comunidad científica y los políticos se benefician del trabajo que realiza la AEMA, y esta tendencia está en aumento; el cambio climático, la pérdida de la biodiversidad, la calidad del agua y del aire son cuestiones que propician un encendido debate. Creo que esta tendencia sólo continuará si la AEMA, con la vista puesta en el futuro, ofrece durante los próximos cinco años una información innovadora, oportuna, pertinente y sólida.»

Presidente del Consejo de Administración de la AEMA, Dr. Karsten Sach

## Organización

El Reglamento por el que se creó la AEMA y su Red europea de información y observación del medio ambiente (Eionet) fue aprobado por la Unión Europea en 1990, aunque el trabajo de la AEMA no empezó realmente hasta 1994.

El personal de la AEMA, procedente de los 32 países miembros de la organización, trabaja mayoritariamente en la sede situada en Copenhague. La plantilla incluye expertos en los ámbitos del desarrollo sostenible y el medio ambiente, la gestión de la información y la comunicación. Colaboran para reunir, analizar e interpretar información de los países miembros y difundirla a las partes interesadas y ciudadanos de dentro y fuera del sistema comunitario.

Con el fin de apoyar la recogida, gestión y análisis de datos, la AEMA ha creado y gestiona centros temáticos europeos (CTE) que cubren los principales ámbitos operativos y medioambientales del programa de trabajo de la AEMA. Los centros temáticos están diseminados por los diferentes países miembros de la AEMA.

## Consejo de Administración

Presidente  
32 representantes nacionales  
Dos miembros designados por el Parlamento Europeo  
Dos miembros en representación de la Comisión Europea  
Observador: Presidente del Comité Científico

## Comité Científico

Un máximo de 20 científicos designados por el Consejo de Administración que cubren una variedad de temas relacionados con el medio ambiente.

## Gobernanza

La AEMA tiene un Consejo de Administración compuesto por un representante de cada país miembro, dos representantes de la DG Medio Ambiente y DG Investigación de la Comisión Europea y dos expertos científicos nombrados por el Parlamento Europeo. Entre los cometidos del Consejo de Administración está la aprobación de los programas de trabajo de la AEMA, el nombramiento del Director Ejecutivo y de los miembros del Comité Científico. El Comité asesora en cuestiones científicas al Consejo de Administración y al Director ejecutivo.

El Director Ejecutivo responde ante el Consejo de Administración de la ejecución de los programas de trabajo y de la gestión diaria de la AEMA.

La AEMA organiza sus actividades en programas de trabajo anuales, organizados en torno a una estrategia quinquenal y un programa de trabajo plurianual. La estrategia actual cubre el período 2009–2013.

## Gobernanza de la AEMA

